



COMISION ESPECIAL PARA LA MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO

Dictamen de Comisión

Honorable Cámara:

La Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario ha considerado la necesidad de dar impulso al Proyecto de Modernización de esta Cámara, brindando continuidad al proceso de planificación estratégica que tiene por meta alcanzar los objetivos de cambio institucional consagrados por la Resolución aprobatoria del Proyecto Ágora (OD N° 1408/00).

En el convencimiento de que la conformación, institucionalización y fortalecimiento de un ámbito interno específico, dedicado al diagnóstico, a la puesta en común y a la formulación de propuestas para eficientizar y transparentar la labor legislativa, representa un factor central para concretar dichos objetivos y, considerando, además, que el Pleno ha encomendado a la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario la responsabilidad de coordinar las actividades que resulten necesarias a los fines de la ejecución y del



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

seguimiento del Proyecto de Modernización, esta Comisión propone la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Objeto.-

Declarase de interés legislativo la realización de las jornadas internas de trabajo legislativo que hacen al desarrollo del "Encuentro para el diálogo institucional: la modernización, el cambio y los modelos de gestión en el ámbito legislativo", cuyos objetivos, lineamientos para el desarrollo y agenda se acompañan, como Anexo a la presente.

Artículo 2: Coordinación.-

En el marco de lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Resolución aprobatoria del Proyecto Ágora (OD N° 1408/00) encomiéndasele a la Comisión Especial para la Modernización Parlamentaria la coordinación del desarrollo de las jornadas a las que hace referencia el artículo 1º, conjuntamente con la Comisión de



Comunicaciones e Informática y de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, en virtud de sus respectivas competencias sustantivas.

Artículo 3º: Informe.-

Asimismo, encomiéndasele a la Comisión Especial la producción y elevación a las autoridades de esta Cámara, de un informe conteniendo las conclusiones y propuestas a las que se arribe como producto de dicho encuentro.

Artículo 4º: Participación de representantes de áreas.-

Con el propósito de dar acabado cumplimiento a la presente, y con base en lo dispuesto por el artículo 3º de la anteriormente mencionada Resolución, encomiéndasele a la PRESIDENCIA de esta Honorable Cámara, adoptar las medidas necesarias para garantizar, a lo largo de dicha actividad, una activa participación por parte de representantes de cada una de las áreas orgánicas que conforman esta Institución.

Sala de Comisión:



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

ANEXO

“Encuentro para el diálogo institucional:

la modernización, el cambio y los modelos de gestión en el ámbito legislativo”

-Agenda-

I.- Información general

1.- Finalidad del encuentro:

Generar un espacio para la realización de una actividad de intercambio y actualización legislativa interna, a partir de un diálogo institucional en torno a la modernización del Poder Legislativo, desde la perspectiva de la Cámara de Diputados de la Nación y en el marco de un proceso de planificación estratégica para el cambio institucional.

2.- Objeto:

Consensuar diagnósticos, identificar problemáticas, elaborar experiencias, señalar los avances y plantear acciones viables tendientes a dar continuidad al proceso de modernización en el ámbito parlamentario, con particular énfasis en la gestión legislativa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

3.- Convocatoria:

Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario, Comisión de Comunicaciones e Informática y Comisión de Peticiones Poderes y Reglamento.

4.- Participantes:

Representantes por área institucional de la Honorable Cámara de Diputados.

5.- Coordinación:

A cargo de las Secretarías Administrativas de las respectivas Comisiones, con la cooperación del Instituto de Capacitación Parlamentaria y del Programa para el Acrecentamiento de la Eficiencia Parlamentaria.

6.- Concurrentes mediante inscripción previa:

Legisladores, funcionarios, asesores y personal legislativo de planta permanente y transitoria.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

7.- Lugar, fecha y horario:

Salón de Conferencias (Ex Salón Comedor) del Edificio Palacio.

Apertura y primer encuentro: con fecha y hora a designar.

Segundo encuentro y cierre: con fecha y hora a designar.

II.- Desarrollo

1.- Primer momento del diálogo

1.1.- Eje central: "La modernización parlamentaria: propósitos, logros y desafíos que enfrenta el proceso de cambio institucional en el Poder Legislativo".

El primer momento del diálogo está pensado para consensuar un diagnóstico del funcionamiento actual de la organización, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales y la demanda social.

El objetivo es explicitar una visión compartida de la Institución, identificando los lineamientos y alcances del proceso de modernización y el potencial institucional para el cambio, evaluando las posibilidades de implementar nuevas



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

modalidades de gestión.

1.2.- sub.-ejes del diálogo:

1.2.1.- El diagnóstico en torno al modelo de gestión y la visión institucional.

El potencial para el cambio:

- El diagnóstico del modelo actual desde la perspectiva funcional (la misión y funciones legislativas y los componentes parlamentario y administrativo de la gestión en la Cámara de Diputados y desde la perspectiva organizacional (el marco normativo y el diseño institucional; los procesos, los productos y los servicios legislativos).
- La visión institucional: el Congreso que queremos, el objetivo hacia el que nos orientamos a través de un proceso de modernización. De qué hablamos cuando hablamos de modernizar el Congreso?



- Fortalezas y debilidades: el potencial institucional para el cambio y su revalorización; la cultura organizacional y los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, etc.) para cada uno de los componentes institucionales.

1.2.2.- Las propuestas de acción orientadas a alcanzar un nuevo modelo de gestión. Cómo podemos modernizar la institución?

- Nuevas modalidades de gestión: aspectos organizacionales que podrían ser modificados para optimizar la gestión, teniendo en cuenta las restricciones del contexto, así como los factores que demandan un cambio institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones: las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Lineamientos de carácter general y requerimientos para implementar los cambios en los componentes parlamentario y administrativo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

2.- Segundo momento del diálogo

2.1.- Eje central: "El Poder Legislativo en la era digital: propuestas de optimización de la gestión en la Cámara de Diputados".

El segundo momento del diálogo se centrará en la formulación y evaluación de propuestas concretas de optimización de la gestión en la Cámara de Diputados. El objetivo es la puesta en común de cursos de acción viables, tendientes a aplicar modelos de gestión alternativos al actual y a incorporar herramientas y aplicaciones informáticas, evaluando cómo estos factores conducen a la modernización de los servicios, contribuyendo a su vez a mejorar la comunicación interna y con los ciudadanos.

2.2.- sub.-ejes del diálogo:

2.2.1.- La gestión en la Cámara de Diputados y lógica del trabajo en red.

El cambio para la interactividad.



- El sistema de gestión de recursos humanos: la identificación de los requerimientos institucionales y la valorización del capital humano de la institución.
- El sistema de gestión administrativo: la eficiencia y la transparencia en la asignación de los recursos institucionales y los proyectos de trabajo.

2.2.2.- Un recurso tecnológico para el análisis: el sistema de firma digital en la Cámara de Diputados.

- La implementación del sistema de firma digital como condición previa para la digitalización del trámite legislativo en sus componentes parlamentario y administrativo. Requerimientos.
- Es factible dar inicio hoy a un programa piloto de firma digital en el ámbito legislativo?
- Cómo continúa este proceso?



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por Resolución aprobada sobre tablas con fecha 27 de agosto de 1986, esta Honorable Cámara dispuso la creación de una Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, asignándole, como objetivos, los "...referidos al estudio y diseño de un modelo de modernización parlamentaria..." (artículo 1º de la citada Resolución).

Conforme dicha norma, los objetivos de la Comisión comprenden, en principio, los aspectos relacionados con la política de recursos humanos, para una mejor promoción de los mismos en el marco de un Parlamento moderno; el hacer eficiente la tarea de los organismos técnicos y estudiar las posibilidades de asistencia y cooperación Inter.-institucional; el instrumentar mecanismos ágiles de coordinación y cooperación con el Honorable Senado, con el Poder Ejecutivo y con las legislaturas locales; el agilizar e impulsar el proceso de informatización de la Cámara de Diputados; el incrementar la participación ciudadana y estrechar los vínculos con la comunidad y el estudio para la introducción de reformas a la tarea



parlamentaria, en aquellos aspectos que aporten a una real dinamización de la función legislativa (detalle de objetivos conforme el artículo 2º, segundo párrafo, incisos a. a f. de la Resolución de creación de la Comisión).

Asimismo, la mencionada Resolución asigna a la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario la función de producir "...dictámenes con destino a esta Honorable Cámara para ser evaluados y tomar decisiones sobre los mismos..." (artículo 3º).

Es con base en dicha Resolución que la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario emite, con fecha 31 de octubre del año 2000, el dictamen por el que se propone al Pleno la aprobación del Proyecto Ágora, para la modernización del funcionamiento parlamentario, dictamen que fuera aprobado por el Pleno con fecha 30 de noviembre de 2000, bajo Orden del Día N° 1408/00.

En virtud del artículo 2º de esta Resolución, es asignada a la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario la responsabilidad de coordinar las acciones que resulten necesarias para asegurar



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

la ejecución y seguimiento del citado Proyecto de Modernización. Paralelamente, el artículo 3º encomienda a los Señores Secretarios de Cámara y de Presidencia, designar representantes de área para desempeñarse como responsables permanentes por la ejecución del proyecto, los que una vez designados son incorporados a la Comisión.

A los efectos de cumplimentar los objetivos que dicha Resolución consagra en su Anexo, y en el marco de las atribuciones y responsabilidades reconocidas y asignadas por el Pleno, la Comisión Especial para la Modernización Parlamentaria se encuentra llevando adelante diversas líneas de trabajo que encuadran en los objetivos enunciados por la Resolución que ha dado origen a la Comisión. Básicamente, la Comisión propicia el desarrollo de dichas líneas de trabajo en conjunto con las áreas que componen esta Casa, priorizando la participación y colaboración de representantes por las diversas unidades institucionales.

Considerando el estado actual de ejecución del Proyecto y la actual representación de las áreas en la mencionada Comisión, se estima necesario ampliar y fortalecer la intervención de responsables por dichas unidades,



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

considerando que la misma resulta un factor indispensable a lo largo de un proceso de planificación estratégica para el cambio institucional, así como un elemento central para la evaluación de los resultados obtenidos y de los objetivos pendientes de concreción en materia del Proyecto de modernización.

En este sentido, la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario, en conjunto con la Comisión de Comunicaciones e Informática y la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, han acordado y se encuentran programando la realización de una actividad conjunta, con la participación de la Secretaría Parlamentaria de esta Casa, aunando así esfuerzos institucionales en pro de la optimización del funcionamiento parlamentario.

Dicha actividad tiene por finalidad generar un espacio para actividades de intercambio y actualización legislativa interna, a partir de un diálogo institucional en torno a la modernización institucional del Poder Legislativo, desde la perspectiva de la Cámara de Diputados de la Nación. El objeto de la actividad es consensuar diagnósticos, identificar problemáticas, elaborar experiencias, señalar los avances y plantear acciones viables, tendientes a dar continuidad al



proceso de modernización en el ámbito parlamentario, con particular énfasis en la gestión.

Para cumplimentar dicho objetivo, la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario propone convocar a los representantes de área a participar de esta actividad conjunta, bajo la modalidad de un encuentro para el diálogo institucional, con el objeto de producir un diagnóstico y formular propuestas en torno a las acciones viables para dar continuidad al proyecto de modernización. Dicho diagnóstico y propuestas resultan un insumo imprescindible para concretar, de modo estratégico y consensuado, los objetivos de cambio que esta Cámara propicia.

Por las razones expuestas, y habida cuenta del compromiso de esta Cámara respecto de los objetivos de cambio institucional planteados, Señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.